

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

ÁREA DE PRESIDENCIA

2023/3311 *Subsanación de documentación de la convocatoria de concesión de subvenciones para la ejecución de proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo dirigidas a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGDs) de la provincia de Jaén. Ejercicio 2023.*

Anuncio

En relación con la Convocatoria de concesión de subvenciones para la ejecución de proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo, dirigidas a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGDs) de la provincia de Jaén, ejercicio 2023 se emite el presente,

Informe propuesta

En el BOP de Jaén núm. 72 de 17 de abril de 2023 se publica el extracto de las Bases de la Convocatoria de concesión de Subvenciones para la ejecución de proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo dirigidas a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGDs) de la provincia de Jaén. Ejercicio 2023, aprobadas por Resolución núm. 204 de fecha 12 de abril de 2023, dictada por el Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén.

Que una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes el pasado 16 de mayo de 2023 y una vez revisada la documentación presentada por las diferentes entidades concurrentes a esta Convocatoria, y en relación con los requisitos exigidos a los solicitantes y documentación requerida en los artículos 3, 8 y 9, de las Bases de Convocatoria, y Bases de Ejecución del Presupuesto 2023 de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, se observan las siguientes anomalías o deficiencias en la documentación presentada:

Nombre asociación	Actividad	Documentación a subsanar	Deficiencias en la documentación
Apoyo al pueblo Saharaui de Jaén	Proyecto de sensibilización y educación para el desarrollo en Jaén: la celiarquía en los campamentos de personas refugiadas saharauis	Anexo I	Modificar cantidad solicitada
		Anexo IV	Incompleto
Asociación de voluntarios para la reconstrucción de África	Escuela de Semillas Solidaria	Anexo I	Modificar presupuesto total
		Anexo I	Incompleto

Nombre asociación	Actividad	Documentación a subsanar	Deficiencias en la documentación
Fundación Aliatar	Sensibilización y Educación para el Desarrollo para la ciudadanía de la provincia de Jaén	Anexo I	Incompleto
		Memoria	Indicar denominación del proyecto
		Anexo II	Incompleto
		Anexo IV	Incompleto

En virtud de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, es por lo que.

Propongo:

PRIMERO. Requerir de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Convocatoria, a las Entidades solicitantes expuestas en el cuadro anterior, para que subsanen las deficiencias o anomalías expuestas, en el plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Jaén, 19 de junio de 2023.- La Diputada Delegada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios (P.D. Resol. nº 710 de 11-07-19), PILAR PARRA RUIZ.